



## **PROGRAMA FORMATIVO**

### **Metodologías activas**

Marzo 2022

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	METODOLOGÍAS ACTIVAS
<b>Familia Profesional:</b>	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
<b>Área profesional:</b>	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
<b>Código:</b>	SSCE27
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	2

### Objetivo general

Proporcionar al rol docente conocimientos sobre las principales metodologías activas que pueden ser implementadas en el aula, independientemente del nivel y ámbito formativo.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	El pegamento que lo une todo: la metodología	5 horas
<b>Módulo 2</b>	Competencias TIC para las metodologías activas	5 horas
<b>Módulo 3</b>	Aprendizaje basado en proyectos	5 horas
<b>Módulo 4</b>	Aula invertida	5 horas
<b>Módulo 5</b>	Visual thinking	5 horas
<b>Módulo 6</b>	Gamificación	5 horas

### Modalidades de impartición

**Presencial**  
**Teleformación**

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 30 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones / titulaciones</b>	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
<b>Experiencia profesional</b>	No se requiere
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

## Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	<p>Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes</li> <li>- Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad</li> <li>- Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad</li> </ul>
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Experiencia profesional acreditable en el área formativa en el que se encuentra esta acción formativa (Mínimo 2 años).
<b>Competencia docente</b>	<p>Experiencia docente acreditable en el área formativa en el que se encuentra esta acción formativa de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.</p> <p>Para acreditar la experiencia didáctica o competencia docente requerida para la impartición de esta acción formativa, el formador/tutor debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de profesionalidad de formador ocupacional.</li> <li>- Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.</li> <li>- Titulaciones universitarias oficiales de: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Licenciado en Pedagogía</li> <li>o Licenciado en Psicopedagogía</li> <li>o Maestro en cualquiera de sus especialidades</li> <li>o Título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía</li> <li>o Título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.</li> </ul> </li> <li>- Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.</li> <li>- Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.</li> </ul>
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m <sup>2</sup> para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m <sup>2</sup>	2 m <sup>2</sup> / participante

Espacios formativos	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para el formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> <li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador</li> </ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento:

#### **Plataforma de teleformación:**

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos/as que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
  - a) Soportar un número de alumnos/as equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos/as por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
  - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno/a pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos/as. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos/as, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno/a y la obtención de informes de seguimiento.

#### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

2252 Técnicos en educación infantil.  
 22521013 Técnicos en educación infantil.  
 2311 Profesores de educación especial.  
 23111017 Maestros de educación especial, en general.  
 23111017 Profesores de educación especial.  
 23111026 Profesores de educación de adultos.  
 23111035 Profesores de personas con discapacidad psíquica.  
 23111044 Profesores de personas invidentes.  
 23111053 Profesores de personas sordas.  
 23111062 Profesores especialistas en problemas del lenguaje y auditivos.  
 23111071 Profesores especialistas en lengua de signos.  
 2312 Técnicos educadores de educación especial.  
 23121010 Técnicos en educación especial.  
 23121010 Educadores de personas con discapacidad psíquica.  
 23121010 Técnicos especialistas educadores de personas con discapacidad psíquica.  
 2321 Especialistas en métodos didácticos y pedagógicos.  
 23211016 Consultores de formación.  
 23211016 Asesores de formación.  
 23211025 Especialistas en diseño y elaboración de medios didácticos y/o programas estudio, en general.  
 23211034 Formadores de formadores.  
 23211043 Inspectores de centros de enseñanza.  
 23211052 Pedagogos.  
 23211061 Técnicos en estimulación precoz.  
 23211061 Técnicos de atención infantil temprana.  
 23211070 Técnicos y/o coordinadores de formación  
 2322 profesores de enseñanza no reglada de idiomas  
 23221019 Profesores de idiomas, en general  
 2323 Profesores de enseñanza no reglada de música y danza  
 23231012 Profesores de canto.  
 23231021 Profesores de clases de bailes de salón.  
 23231030 Profesores de danza clásica.  
 23231049 Profesores de danza española.  
 23231058 Profesores de danza moderna y contemporánea.  
 23231067 Profesores de expresión corporal/dinámica.  
 23231076 Profesores de instrumentos musicales, en general.  
 23231085 Profesores de solfeo.  
 2324 Profesores de enseñanza no reglada de artes.  
 23241015 Profesores de actividades artístico-manuales.  
 23241024 Profesores de arte dramático.  
 23241033 Profesores de escultura.  
 23241042 Profesores de pintura artística.  
 2325 Instructores en tecnologías de la información en enseñanza no reglada.  
 23251018 Instructores en tecnología de la información fuera del sistema educativo.  
 2326 Profesionales de la educación ambiental.  
 23261011 Profesionales de la educación ambiental.  
 2329 Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes.  
 23291010 Formadores de formación no reglada.  
 23291029 Formadores de formación para el empleo.  
 23291029 Formadores ocupacionales.  
 23291038 Formadores-tutores de empresa.

23291047 Orientadores escolares.  
23291056 Tutores de formación abierta y a distancia.

#### Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

## DESARROLLO MODULAR

### MÓDULO DE FORMACIÓN 1: EL PEGAMENTO QUE LO UNE TODO: LA METODOLOGÍA

#### OBJETIVO

Profundizar en esta metodología como proceso interactivo en la comunicación profesor-alumno en el que el alumno es protagonista de su propio aprendizaje.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 5 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Adquisición de estrategias metodológicas tradicionales.
- Implementación de metodologías activas.

##### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes positivas hacia las metodologías activas siendo conscientes de sus utilidades y de las necesidades de actualización permanente.
- Planificación y organización de tareas como prevención de posibles problemas para su posterior resolución.
- Asimilación de la importancia de las nuevas técnicas metodológicas como motor de futuras mejoras en el desarrollo del puesto de trabajo.
- Uso de habilidades de comunicación, motivación y creatividad siendo conscientes de sus utilidades para una mejora y crecimiento personal en el mundo laboral.



## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: COMPETENCIAS TIC PARA LAS METODOLOGÍAS ACTIVAS

### OBJETIVO

Conseguir que el docente adquiriera las competencias necesarias para lograr un aprendizaje autónomo de alumno a través de las TIC.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 5 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Definición del marco común de competencia digital docente.
- Adquisición de habilidades docentes.
- Herramientas y servicios TAC.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes positivas hacia las metodologías activas siendo conscientes de sus utilidades y de las necesidades de actualización permanente.
- Planificación y organización de tareas como prevención de posibles problemas para su posterior resolución.
- Asimilación de la importancia de las nuevas técnicas metodológicas como motor de futuras mejoras en el desarrollo del puesto de trabajo.
- Uso de habilidades de comunicación, motivación y creatividad siendo conscientes de sus utilidades para una mejora y crecimiento personal en el mundo laboral.

## OBJETIVO

Dotar al profesorado de los conocimientos necesarios para que trabajen con sus alumnos y consigan que estos construyan sus propios conocimientos, desarrollen competencias y trabajen de forma colaborativa.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 5 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Objetivos.
- Fases de desarrollo del trabajo por proyectos.
- Rol docente.

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes positivas hacia las metodologías activas siendo conscientes de sus utilidades y de las necesidades de actualización permanente.
- Planificación y organización de tareas como prevención de posibles problemas para su posterior resolución.
- Asimilación de la importancia de las nuevas técnicas metodológicas como motor de futuras mejoras en el desarrollo del puesto de trabajo.
- Uso de habilidades de comunicación, motivación y creatividad siendo conscientes de sus utilidades para una mejora y crecimiento personal en el mundo laboral.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 4: AULA INVERTIDA

### OBJETIVO

Dotar al profesorado de las herramientas necesarias para hacer que su alumnado tenga un rol más activo y sea más autónomo y competente para el trabajo en equipo.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 5 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción de objetivos.
- Estructuración de una sesión de aula invertida.
- Reconocimiento del rol docente.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes positivas hacia las metodologías activas siendo conscientes de sus utilidades y de las necesidades de actualización permanente.
- Planificación y organización de tareas como prevención de posibles problemas para su posterior resolución.
- Asimilación de la importancia de las nuevas técnicas metodológicas como motor de futuras mejoras en el desarrollo del puesto de trabajo.
- Uso de habilidades de comunicación, motivación y creatividad siendo conscientes de sus utilidades para una mejora y crecimiento personal en el mundo laboral.

### OBJETIVO

Profundizar en el pensamiento visual como forma de organizar la información y mejorar la capacidad de pensar y comunicarse.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 5 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción de objetivos.
- Utilización de Formatos del Visual Thinking.
- Implementación de Pensamos la información.
- Planificación de una sesión Visual Thinking.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes positivas hacia las metodologías activas siendo conscientes de sus utilidades y de las necesidades de actualización permanente.
- Planificación y organización de tareas como prevención de posibles problemas para su posterior resolución.
- Asimilación de la importancia de las nuevas técnicas metodológicas como motor de futuras mejoras en el desarrollo del puesto de trabajo.
- Uso de habilidades de comunicación, motivación y creatividad siendo conscientes de sus utilidades para una mejora y crecimiento personal en el mundo laboral.

### OBJETIVO

Trasladar al ámbito educativo como técnica de aprendizaje la dinámica de los juegos con el fin de conseguir mejores resultados en los alumnos implicándoles en la consecución de los objetivos.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 5 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Definición del Objetivo.
- Identificación de los elementos del juego.
- Planteamiento una propuesta formativa gamificada.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes positivas hacia las metodologías activas siendo conscientes de sus utilidades y de las necesidades de actualización permanente.
- Planificación y organización de tareas como prevención de posibles problemas para su posterior resolución.
- Asimilación de la importancia de las nuevas técnicas metodológicas como motor de futuras mejoras en el desarrollo del puesto de trabajo.
- Uso de habilidades de comunicación, motivación y creatividad siendo conscientes de sus utilidades para una mejora y crecimiento personal en el mundo laboral.

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.